



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 02-01-2020 04:47:58  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE5 O 1 Fol:20 Anex:0  
Origen: Sd:1 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/DURAN CASTR  
Destino: DIRECCION GENERAL/CALDERON GUZMAN NELSON  
Asunto: ENTREGA INFORME DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO AL  
Obs.: UN (1) CD

## MEMORANDO

10004

Bogotá, D.C.,

PARA: **ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN**  
Director General (E)

DE: ASESORA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Entrega informe de gestión y seguimiento al Plan Anual de Auditorías (PAA) – Vigencia 2019.

En atención al asunto de la referencia, por medio del presente remito informe de gestión de la Asesoría de Control Interno y seguimiento al cumplimiento del plan anual de auditorías PAA – Vigencia 2019.

Cordialmente,



**VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO**

Anexo(s): Veinte (20) Folios  
Un (1) CD

Proyectó: Diana Elis, Técnico, Control Interno.  
Revisó: Viviana Duran Castro. Asesora, Control Interno.

Recibido  
Diana Elis  
01/01/2020  
2:42 PM



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – PAA VIGENCIA 2019

**OBJETIVO:** Establecer el grado de cumplimiento y ejecución de las actividades definidas en el Plan Anual de Auditorias – PAA 2019 a cargo de la Asesoría de Control Interno.

**ALCANCE:** Todas las actividades definidas en el PAA correspondientes a la vigencia 2019.

**METODOLOGIA:** Se realizó verificación de todos los informes relacionados en el Plan Anual de Auditorias vigencia 2019, con el fin de determinar el cumplimiento de la ejecución del ejercicio auditor y la implementación de acciones de mejora por parte de las áreas responsables.

### RESULTADOS:

Teniendo en cuenta el Plan Anual de Auditorias – PAA vigencia 2019, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realizó seguimiento a los informes emitidos por la Oficina Asesora de Control Interno, encontrando proyectados para la vigencia un total de 110 actividades de evaluaciones, monitoreos, seguimiento y auditorias, a la fecha de la presentación del presente informe se encuentran elaborados un total de 112 así:



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

| ROL DE LA OCI<br>ASOCIADO | COMPONENTE                                      | No | TÍTULO DE LA AUDITORIA                                                                                                                                                                                                   | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Fecha de<br>culminación de la<br>actividad<br>(DD/MM/AÑO) |
|---------------------------|-------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------------------------------------------------------|
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 18 | Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.                                                                                                                                                  | 28/01/2019   | 20/02/2019 | 27/feb                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 19 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/07/2019    | 31/07/2019 | 29/jul                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 20 | Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.                                                                                                                                       | 3/06/2019    | 28/06/2019 | 28/jun                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 |    | Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión y concertación de objetivos                                                                                                                                       | 23/08/2019   | 18/09/2019 | 27/sep                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 21 | Formulación del Plan Anual de Auditorias - PAA 2019.                                                                                                                                                                     | 2/01/2019    | 18/01/2019 | 31/ene                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 22 | Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorias                                                                                                                                                       | 1/07/2019    | 12/07/2019 | 12/jul                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 23 |                                                                                                                                                                                                                          | 19/12/2019   | 30/12/2019 | 26/dic                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 24 | Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital | 1/01/2019    | 31/01/2019 | 31/ene                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 25 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/04/2019    | 30/04/2019 | 30/abr                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 26 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/07/2019    | 31/07/2019 | 29/jul                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 27 |                                                                                                                                                                                                                          | 2/10/2019    | 31/10/2019 | 04/oct                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 28 | Informes Posibles Actos de Corrupción                                                                                                                                                                                    | 4/06/2019    | 27/06/2019 | 28/jun                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 29 | Informe de seguimiento Planes Mejoramiento Dirección Archivo Distrital.                                                                                                                                                  | 1/02/2019    | 21/02/2019 | 27/feb                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 30 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/08/2019    | 21/08/2019 | 23/ago                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 31 | Seguimiento al Cumplimiento Cuotas Partes                                                                                                                                                                                | 2/05/2019    | 24/05/2019 | 24/may                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 32 | Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.                                                                                                                   | 1/04/2019    | 25/04/2019 | 30/abr                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 33 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/08/2019    | 29/08/2019 | 14/ago                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 34 |                                                                                                                                                                                                                          | 2/12/2019    | 20/12/2019 | 23/dic                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 35 | Arqueo cajas menores del IDT                                                                                                                                                                                             | 4/06/2019    | 28/06/2019 | 28/jun                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 | 36 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/11/2019    | 28/11/2019 | 29/nov                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley                                 |    | Diligenciamiento de la Gestión Institucional de Riesgos, pilar de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- a la veeduría distrital el 29/10/2019                          | 1/10/2019    | 29/10/2019 | 29/oct                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley -<br>Requerimientos del Alcalde | 37 | Informe Asuntos Disciplinarios                                                                                                                                                                                           | 22/04/2019   | 15/05/2019 | 15/may                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley -<br>Requerimientos del Alcalde | 38 |                                                                                                                                                                                                                          | 24/10/2019   | 15/11/2019 | 15/nov                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley -<br>Requerimientos del Alcalde | 39 | Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad                                                                                            | 2/01/2019    | 30/01/2019 | 31/ene                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley -<br>Requerimientos del Alcalde | 40 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/04/2019    | 30/04/2019 | 30/abr                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley -<br>Requerimientos del Alcalde | 41 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/07/2019    | 31/07/2019 | 31/jul                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley -<br>Requerimientos del Alcalde | 42 |                                                                                                                                                                                                                          | 1/10/2019    | 31/10/2019 | 31/oct                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Requerimientos del Alcalde<br>Mayor             | 43 | Informe de evaluación al fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción. (Anual)                                                                                                                      | 3/06/2019    | 28/06/2019 | 28/jun                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley -<br>Requerimientos del Alcalde | 44 | Reporte de avance de la gestión -FURAG II (Primer semestre 2019)                                                                                                                                                         | 10/02/2019   | 15/03/2019 | 12/mar                                                    |
| Liderazgo estratégico     | Informes de Ley -<br>Requerimientos del Alcalde | 44 | Reporte de avance de la gestión -FURAG II (Diciembre 2019)                                                                                                                                                               | 18/11/2019   | 20/12/2019 | 12/mar                                                    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

| ROL DE LA OCI ASOCIADO              | COMPONENTE                          | No | TÍTULO DE LA AUDITORIA                                                                                                                                       | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO) |
|-------------------------------------|-------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------------------------------|
| Evaluación de la gestión del riesgo | Evaluación de la gestión del riesgo | 78 | Seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad                                                                                                           | 2/01/2019    | 15/01/2019 | 31/ene                                           |
| Evaluación de la gestión del riesgo | Evaluación de la gestión del riesgo | 79 |                                                                                                                                                              | 22/04/2019   | 15/05/2019 | 28/may                                           |
| Evaluación de la gestión del riesgo | Evaluación de la gestión del riesgo | 80 |                                                                                                                                                              | 26/08/2019   | 16/09/2019 | 16/sep                                           |
| Evaluación de la gestión del riesgo | Evaluación de la gestión del riesgo | 6  | Seguimiento a los riesgos de corrupción del IDT                                                                                                              | 2/01/2019    | 15/01/2019 | 31/ene                                           |
| Evaluación de la gestión del riesgo | Evaluación de la gestión del riesgo | 7  |                                                                                                                                                              | 22/04/2019   | 15/05/2019 | 28/may                                           |
| Evaluación de la gestión del riesgo | Evaluación de la gestión del riesgo | 8  |                                                                                                                                                              | 26/08/2019   | 16/09/2019 | 16/sep                                           |
| Evaluación y Seguimiento            | Planes de mejoramiento              | 86 | Seguimiento al estado de las acciones de mejora del IDT                                                                                                      | 2/04/2019    | 25/04/2019 | 29/abr                                           |
| Evaluación y Seguimiento            | Planes de mejoramiento              | 87 |                                                                                                                                                              | 3/07/2019    | 25/07/2019 | 30/abr                                           |
| Evaluación y Seguimiento            | Planes de mejoramiento              | 88 |                                                                                                                                                              | 1/10/2019    | 30/10/2019 | 11/oct                                           |
| Evaluación y Seguimiento            | Planes de mejoramiento              | 89 |                                                                                                                                                              | 2/12/2019    | 20/12/2019 | 24/dic                                           |
| Evaluación y Seguimiento            | Planes de mejoramiento              | 90 | Seguimiento al cumplimiento de las Acciones incumplidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. (Resultado Auditoría de Desempeño) | 1/02/2019    | 6/02/2019  | 12/feb                                           |
| Evaluación y Seguimiento            | Planes de mejoramiento              |    | Seguimiento Plan de Acción sobre evaluación de Accesibilidad de la Veeduría Distrital                                                                        | 1/07/2019    | 31/07/2019 | 10/sep                                           |
| Evaluación y Seguimiento            | Planes de mejoramiento              |    | Seguimiento Plan de Acción sobre evaluación de Accesibilidad de la Veeduría Distrital                                                                        | 1/10/2019    | 23/10/2019 | 16-oct                                           |
| Evaluación y Seguimiento            | Planes de mejoramiento              |    | Seguimiento Plan de Acción sobre evaluación de Accesibilidad de la Veeduría Distrital                                                                        | 1/12/2019    | 31/12/2019 | 20/dic                                           |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## **a. RESULTADOS INFORMES DE AUDITORÍAS, EVALUACIONES, SEGUIMIENTOS:**

### **1. PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

**Fecha:** 15 de mayo de 2019

**Fortalezas:** Se concluye que el Instituto Distrital de Turismo cumple con el 72% de cumplimiento durante el primer cuatrimestre de 2019 a la estrategia establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, sin acogerse totalmente a dos (2) equivalente al 13.33% de un total de 15 aspectos, definidos por la entidad para este ciclo.

**Recomendaciones:** Elegir un funcionario de cada área involucrada con el fin de realizar un seguimiento permanente a las actividades de la matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano según corresponda, de igual manera remita de manera oportuna las actualizaciones de información a la Asesoría de Comunicaciones para su respectiva publicación.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

### **1.1. SEGUNDO SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -PAAC.**

**Fecha:** 30 de septiembre de 2019

#### **Recomendaciones:**

- Para tener una mayor claridad y hacer un mejor análisis del presente informe de seguimiento – PAAC, se recomienda ver el archivo Excel o .PDF, publicada en página WEB del IDT en el siguiente enlace URL: <http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control>, VIGENCIA 2019 Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano mayo a agosto de 2019.
- Para mayor claridad respecto al avance y cumplimiento de las actividades propuestas del -PAAC, se recomienda remitirse a la Matriz General PAAC-Seguimiento 2do Cuatrimestre 2019.
- Se requiere más atención y compromiso por parte de las diferentes áreas del IDT y los responsables a cargo, respecto al cumplimiento de las actividades que se programan en el -PAAC.
- La Asesoría de Control Interno resume las actividades evaluadas durante el seguimiento al SEGUNDO CUATRIMESTRE de la vigencia 2019, con el respectivo porcentaje de avance y cumplimiento para cada una de ellas, las cuales pueden ser verificadas para un mejor análisis en la Matriz General PAAC-Seguimiento 2do Cuatrimestre 2019.
- Vale aclarar, que respecto al componente N° 4 “atención al ciudadano” que trata del fortalecimiento de los canales de atención específicamente y cuya actividad programada se enfoca en “Enviar a todos los jefes de área un reporte mensual del estado de respuesta a PQRS”. Se evidencio un cumplimiento mensual del 8,333% que equivale al 25% del porcentaje de avance para los meses de (mayo, junio y julio) del segundo cuatrimestre de 2019, quedando pendiente por verificar el mes de agosto, teniendo en cuenta que la visita de seguimiento se realizó el día 27 de agosto de 2019 cuando el proceso aún no había generado el reporte correspondiente estando dentro del margen del tiempo de cumplimiento para realizar esta actividad.



- 6 impresoras
- 1 equipo de escritorio incompleto

**Plan de mejoramiento:** No requiere plan de mejoramiento

### **3. REMISIÓN INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2018. (14 procesos)**

**Fecha:** 31 enero de 2019

**Recomendaciones:** Conforme a las evaluaciones realizadas y las evidenciadas presentadas por los procesos, se hace necesario realizar algunas recomendaciones generales.

Durante la programación de la actividad se recomienda no incluir productos que dependan de factores externos sobre los cuales no tenga control la dependencia y afectan directamente la ejecución de la actividad y el nivel de cumplimiento de la meta.

- Se recomienda implementar las acciones necesarias que permitan corregir las situaciones señaladas en este reporte y según sea necesario definir o implementar plan de mejoramiento por procesos, que permitan identificar y dar tratamiento a las causas de las situaciones evidenciadas en el presente informe.
- Se recomienda que el seguimiento al plan de acción se haga de manera permanente por cada una de las dependencias y líderes del proceso, con el propósito de determinar el grado de avance y solicitar de manera oportuna los ajustes requeridos en caso de ser necesario.
- En el momento de registrar la información mensual de la casilla de EVIDENCIAS QUE SOPORTAN LA EJECUCION, es importante que se identifique la fecha o el mes en el cual fueron realizadas, ya que, al momento de hacer seguimiento, se dificulta determinar en qué momento de la vigencia, fueron realizadas.
- Verificar que las acciones planteadas dentro del Plan de Gestión Institucional no estén contenidas dentro de algún otro plan; esto con el fin de evitar reprocesos.
- Asegurarse que las actividades planteadas en el PGI para cumplimiento de las metas tengan relación con las funciones asociadas a la dependencia.
- Socializar el presente informe con todos los funcionarios y contratistas de la dependencia, con el fin de dar a conocer los resultados sobre el cumplimiento de las metas y analizar los posibles errores de evidenciados.
- Las formulaciones de los planes de gestión deben apuntar a dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos por la entidad a través de la definición de compromisos razonables, cumplibles, comprobados y medibles.
- Los líderes de los procesos deben estar pendientes de los seguimientos a los planes de Gestión, los cuales le permiten determinar el grado de avance y analizar los casos en que se presente bajo porcentaje de ejecución, esto es, inferior a 90% con relación a la programación y de esta forma tomar los correctivos necesarios.
- Las evidencias que dan cuenta del avance de las actividades deben estar disponibles y organizadas por parte del proceso y las mismas deben ser coherentes y que apunte a la actividad programada.
- Los procesos cuyo resultado fue inferior al 96.7% que corresponde al promedio de la entidad deberá suscribir dentro de los (10) días siguientes al recibo de esta evaluación, el correspondiente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

#### **4.1. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO- SEGUNDO TRIMESTRE 2019**

**Fecha:** 26 JULIO DE 2019

##### **Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 09/1999, con el cual el Concejo de Bogotá reguló lo relacionado con el reconocimiento de horas extras y compensatorios a los servidores públicos del Distrito Capital.
- Se debe mantener el consumo controlado de los gastos de materiales y suministros, impresos publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte y consumo de combustible, y dar continuidad a las políticas de austeridad en el gasto establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Con respecto al consumo moderado de los servicios públicos (agua, luz) se recomienda seguir con las campañas de concientización a los funcionarios en el buen uso de estos, lo cual representa un ahorro económico para la entidad y una contribución con las políticas del medio ambiente y austeridad en el gasto.
- Con relación al servicio de energía, se evidenció un aumento en el servicio, se recomienda analizar minuciosamente y continuar incentivando con las campañas de ahorro de energía.
- Se recomienda nuevamente evaluar la posibilidad de implementar fechas límite para causar facturación con el fin de que quede reflejado el gasto dentro del mes con el fin de poder hacer un análisis de gastos más efectivo.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

#### **4.2. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO- TERCER TRIMESTRE 2019**

**Fecha:** 24 OCTUBRE DE 2019

##### **Recomendación:**

- Se recomienda seguir dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 09/1999, con el cual el Concejo de Bogotá reguló lo relacionado con el reconocimiento de horas extras y compensatorios a los servidores públicos del Distrito Capital.
- Se debe mantener el consumo controlado de los gastos de materiales y suministros, impresos y publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones, transporte y consumo de combustible, y dar continuidad a las políticas de austeridad en el gasto establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Con respecto al consumo moderado de los servicios públicos (agua, luz) se recomienda seguir con las campañas de concientización a los funcionarios en el buen uso de estos, lo cual representa un ahorro económico para la entidad y una contribución con las políticas del medio ambiente y austeridad en el gasto.
- Igualmente intensificar el uso eficiente del papel y la gestión integral de residuos; donde la sostenibilidad de estas consolidará los resultados positivos obtenidos al corte del informe.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

definidas en el plan de acción elaborado para la vigencia 2018 y los resultados del diligenciamiento de la encuesta Furag.

- A partir de la expedición de la Circular 005 de 2019 emitida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, atender los lineamientos definidos en la Guía de ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital y elaborar el Plan de Acción con los requerimientos señalados para la implementación definitiva del MIPG.
- Divulgar el plan de adecuación a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación y su posterior ejecución.
- Evaluar la pertinencia de la actualización de todos los documentos asociados al proceso de Gestión Documental, teniendo en cuenta que son un factor relevante para el manejo documental de la entidad.
- Elaborar documento final de Diagnósticos de Capacidades y Entornos de la Entidad.
- Continuar con las sensibilizaciones a la comunidad institucional sobre los componentes de MIPG.
- Verificar el contenido del presente informe e implementar las acciones pertinentes que contribuyan a la adecuación efectiva del sistema de gestión de la entidad alineado con los requisitos de MIPG.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

#### **6. INFORME ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.**

**Fecha:** 27 febrero de 2019

**No conformidades:** 4

- No se evidencia el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley para los requerimientos recibidos de la ciudadanía.
- Se evidencio que las quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que son recibidas en el IDT a través de los diferentes canales, no son registrados en el aplicativo SDQS ni en el Excel “cuadro control y seguimiento PQRS” que maneja el profesional.
- No se evidencia ubicación estratégica de la dependencia encargada del trámite de atención de quejas, reclamos y solicitudes y la señalización visible para que se facilite el acceso a la comunidad en el IDT.
- No se evidencia cumplimiento a las acciones de mejora contenidas dentro de los planes de mejoramiento suscritos por el proceso los días 16/02/2018 y el 31/07/2018 producto de Seguimientos, evaluaciones o informes realizados por la OCI en las vigencias 2017 y 2018.

#### **Recomendaciones:**

- Dar cumplimiento en la emisión de las respuestas a las PQRS dentro de los términos establecidos por los procedimientos internos de la Entidad en concordancia con la normatividad vigente Ley 1755 de 2015.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el numeral 3 artículo 3° del Decreto Distrital 371 de 2010 “El registro de la totalidad de las quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que reciba cada Entidad, por los diferentes canales, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, así como





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

dicha instancia formulen” Se recomienda que la entidad priorice esta integración de acuerdo con lo enunciado por: “La veeduría Distrital como entidad de control y en el marco de sus funciones, hacen un llamado de carácter preventivo para que las entidades dispongan de los recursos necesarios para atender la recomendación de la plenaria, coordinar lo que corresponda con la secretaria General para asegurar la articulación entre los sistemas y dar estricto cumplimiento a los numerales 3 y 7 del Decreto 371 de 2010”.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento

#### **7. INFORME COMITE DE CONCILIACIÓN – VIGENCIA 2019**

**Fecha:** 28 junio 2019

##### **Recomendaciones:**

- Es importante que se establezcan de manera definitiva los tiempos de medición del indicador del daño antijurídico, teniendo en cuenta que al momento de evaluar el comportamiento del mismo no fue posible debido a los cambios realizados en la periodicidad definida, de igual forma se recomienda replantear el indicador, por un indicador que permita medir el impacto del daño antijurídico y/o la efectividad del mismo.
- Dar cumplimiento a la integralidad de las disposiciones señaladas en la normatividad vigente, respecto de la exigencia y presentación de la excusa por la inasistencia a los comités por parte de los integrantes.
- Dar cumplimiento a la totalidad de los lineamientos definidos por la normatividad vigente y aplicable al comité de conciliación

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

#### **8. SEGUIMIENTO A LA CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y PROVISIONAL DEL IDT.**

**Fecha:** 27 septiembre 2019

##### **Recomendaciones:**

- Dar cumplimiento a las fechas establecidas en el acuerdo para la evaluación de desempeño laboral.
- Utilizar los formatos correspondientes a las calificaciones de cada semestre de acuerdo a las situaciones que se presenten.
- Realizar las evaluaciones de desempeño laboral de los empleados nombrados en libre nombramiento y remoción bajo la misma normatividad de los funcionarios de carrera.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

#### **9. INFORME IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN CONTABLE – DIRECTIVA 007 DE 2016 – (primer trimestre de 2019)**

**Fecha:** 30 abril de 2019







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

## **9.2. INFORME IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN CONTABLE. (TERCER TRIMESTRE 2019)**

**Fecha:** 4 octubre de 2019

### **Recomendaciones:**

- Continuar con las actividades tendientes a garantizar el cumplimiento respecto a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable -NMNC en el IDT y que se deben desarrollar de manera transversal dentro del proceso de implementación y puesta en producción del sistema ERP SI CAPITAL y los módulos que lo integran.
- En las reuniones del comité técnico de sostenibilidad contable se recomienda concretar los tiempos de entrega de las tareas pendientes mes a mes dentro del procedimiento de implementación y aplicación del nuevo marco normativo contable en el IDT.
- Definir los tiempos para garantizar el cumplimiento de las actividades pendientes por cumplir en los módulos de Tesorería (OPGET) y Contratación (SISCO), con corte a 31 de diciembre de 2019.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

## **10. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO CUOTAS PARTES LEY 581 DE 2000 EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

**Fecha:** 24 mayo 2019

### **CONCLUSIONES:**

- El Instituto Distrital de Turismo está dando cumplimiento al mandato legal, referente a la participación de la mujer en el 30% o más de los cargos de máximo nivel decisorio, otros niveles decisorios y cargos de libre nombramiento y remoción en la entidad; actualmente dicha participación equivale a un 44%.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

## **11. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIDEAP) CIRCULAR 34 DE 2014 - (1er cuatrimestre 2019)**

**Fecha:** 30 abril de 2019

### **Recomendaciones:**

- Verificar que la información de certificación de actualización de información, sistema distrital del empleo y la administración pública (SIDEAP), Archivo Excel (NUEVO FORMATO OFICIAL-MES 2019.xls) remitida por el IDT al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, al correo [sideap@serviciocivil.gov.co](mailto:sideap@serviciocivil.gov.co), se envíe dentro de los plazos y términos establecidos.
- Garantizar que la información remitida por el IDT al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sea veraz, oportuna y confiable respecto a lo reportado en el formato (M-ODT-FM-023), el cual corresponde a la certificación de actualización de información al sistema distrital del empleo y la administración pública (SIDEAP).







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

- Se recomienda que los jefes de cada proceso pongan a disposición de los empleados ya sean de planta o contratistas las normativas vigentes y comunicados enviados por parte del DASCD para dar acatamiento a lo solicitado en ellas, y así, se logre una eficiente supervisión del cumplimiento por parte del personal a cargo.
- Realizar la actualización del formato de bienes y rentas para el personal de planta o contratistas que a la fecha no lo han realizado, de acuerdo al Decreto 484 de 2017 artículo 2.2.16.4.

## **12. ARQUEO CAJA MENOR (Primer semestre de 2019)**

**Fecha:** 28 junio 2019

### **Recomendaciones:**

- Tener en cuenta que por control, orden y fácil ubicación es importante que todos los documentos soportes de contabilidad deben contar con numero consecutivo se sugiere hacer seguimiento de los formatos de comprobantes de egreso de caja menor IDT - GF-F13 y comprobantes de solicitud de caja menos GF-F12. Para ser utilizados cuanto antes.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

## **12.1. ARQUEO CAJA MENOR (Segundo semestre de 2019)**

### **HALLAZGOS: 1**

#### **NO CONFORMIDAD # 1**

Situación o Condición Observada : Se constató que se están utilizando todos los formatos establecidos por el SIG, para el manejo y control de la caja menor del IDT sin embargo, se evidencia que los formatos de egresos caja menor y los comprobantes de solicitud de caja menor, no cuentan con un número de consecutivo, que permitan una identificación eficiente y que no generen confusiones y/o dificultades para la ubicación y organización de los mismos, dicha situación fue observada en el informe del primer semestre con fecha de junio de 2019; evidenciando en la presente verificación que la situación descrita persiste y no se han implementado gestiones que contribuyan a la mejora del proceso.

Criterio Afectado: Lo anterior no permite evidenciar el cumplimiento integral de lo establecido por el artículo 124 del Decreto 2649/1993, COMPROBANTES DE CONTABILIDAD. “Las partidas asentadas en los libros de resumen y en aquel donde se asienten en orden cronológico las operaciones, deben estar respaldadas en comprobantes de contabilidad elaborados previamente. Dichos comprobantes deben prepararse con fundamento en los soportes, por cualquier medio y en idioma castellano. Los comprobantes de contabilidad deben ser numerados consecutivamente, con indicación del día de su preparación y de las personas que los hubieren elaborado y autorizado”. (Negrilla fuera de texto).

En concordancia con lo establecido en la Norma ISO 9001:2015, numeral 7.5.2 Creación y actualización: “Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado:

a) la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia)”

- Implementar corrección y Acción correctiva

El proceso de Gestión Financiera deberá implementar correcciones y acciones correctivas con el fin de subsanar las situaciones observadas.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

registrar sus requerimientos”. Si bien esta la persona encargada para atención al ciudadano, se recomienda que las instalaciones del área se adecuen de conformidad con la normatividad vigente, la cual indica que este espacio debe estar señalizado y adecuado para prestar el servicio al público.

- En el componente 4, ítem 14; no es posible evidenciar “Verificar las actas del Comité Coordinador donde se haga referencia a la presentación de los resultados de las auditorías a los procesos de contratación, peticiones y servicio al ciudadano, participación comunitaria y control social y, las acciones que el Comité adopte” puesto que las mismas se encuentran programadas para el segundo semestre de 2019.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento

### **15. AUDITORÍA AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Fecha:** 30 septiembre de 2019

**No conformidades:** 5

- No se cuenta con una política del SG-SST avalada por el representante legal de la entidad que contenga los criterios definidos en el decreto 1072 de 2015 y que por ende no ha sido difundida a todos los niveles de la organización, ni accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas.
- Se observa que los objetivos que se encuentran adoptados por el Sistema Integrado de Gestión, no hacen referencia dentro de su contenido al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Se evidencia que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo no ha incorporado las entradas requeridas dentro de la revisión realizada por la Alta Dirección.
- Existen indicadores reglamentados por el Decreto 1072 de 2015, que no se encuentran implementados y no permiten evaluar la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el IDT.
- Los botiquines que se encuentran a disposición del personal del IDT, en caso de emergencia, no cuentan con las especificaciones obligatorias para su uso.

**Observaciones:** 2

- Tres (3) del veintiuno (21) extintores que están a disposición del personal del IDT, para casos de emergencia, no se encuentran debidamente señalizados.
- Se observa que el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo no ha actualizado su normatividad actual vigente.

**Recomendaciones:**

- Es conveniente que los responsables del sistema tengan registros de las actividades generadas de vigencias anteriores que permitan establecer trazabilidad del sistema, y así establecer el grado en que se ha cumplido con la implementación.
- Es conveniente incluir dentro de la planeación estratégica del Sistema Integrado de Gestión, los lineamientos esenciales del SG-SST, como lo son la política y los objetivos.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

infografías, investigaciones y mapas sector turismo y teniendo en cuenta que esta página no es conocida por las demás áreas del IDT siendo un insumo para la verificaciones del cumplimiento de actividades del proceso se recomienda habilitar el link en la intranet de la entidad.

- Revisar y actualizar los documentos definidos por el proceso (Caracterización, procedimiento y formatos) de manera tal que refleje la realidad actual de las actividades, criterios y controles que son aplicados por el proceso.
- Establecer en el plan de trabajo los requisitos técnicos requeridos de acuerdo a las necesidades para cada una de las investigaciones, estudios y/o mediciones.
- Revisar periódicamente la formulación de los riesgos y de los controles y acciones de tratamiento asociados a estos.
- Mirar la pertinencia de incluir dentro de la matriz de riesgos del proceso, el riesgo de “Situaciones externas no controlables por la Entidad (paros, cambios de itinerarios, condiciones climáticas)”, el cual se contempla dentro de planes trabajo para cada de las investigaciones, estudios y mediciones.
- Se observó que el proceso no cuenta con salidas no conformes internas, sin embargo, como resultado de la auditoria interna SIG 2018 se generó una observación referente al tema y el proceso se encuentra en identificación del mismo luego de suscribir plan de mejoramiento relacionado con salidas no conformes internas del proceso, por lo que se recomienda quede plasmado en la ficha de Caracterización de los Productos y/o servicios.

**Plan de mejoramiento:** Suscribieron plan de mejoramiento. Pero a la fecha ya no tiene nada activo.

#### **17. AUDITORÍA AL PROCESO GESTIÓN DE DESTINO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**

**Fecha:** 30 abril de 2019

**Nº Hallazgos:** 6

**No conformidades:** 4

- No se encuentran documentadas la totalidad de las actividades que ejecuta el proceso.
- Existen productos/servicios que genera el proceso y que no se caracterizan con el fin de que se tengan control sobre las salidas no conformes.
- El inventario registrado en el Módulo (SAI) Si capital, no se encuentra actualizado respecto de las condiciones actuales de las señales turísticas. (Transversal)
- El proceso no realiza acciones de análisis y mejora de acuerdo a los resultados obtenidos.

#### **Observaciones:** 2

- Existen documentos que no se encuentran debidamente actualizados, lo que no permiten que sean integralmente idóneos para su aplicación.
- El proceso no cuenta integralmente con indicadores de gestión que midan la eficiencia de sus actividades y/o la percepción de los usuarios.

#### **Recomendaciones:**

- Se observó que las señales turísticas están asignadas a funcionarios de carrera administrativa del proceso de gestión de destino, se recomienda evaluar la posibilidad de reasignar dicha labor al





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

- Existen documentos que no se encuentran debidamente actualizados, lo que no permiten que sean integralmente idóneos para su aplicación.
- Debilidades en la atención de los Puntos de Información Turística PITS (físicos y virtuales)
- El proceso de Promoción y Mercadeo no lleva un control adecuado del inventario de elementos promocionales a su cargo.

#### **Recomendaciones:**

- Fortalecer con sensibilizaciones periódicas a los informadores en los PIT referentes a la atención, en pro de una mejor actitud de servicio a residentes, visitantes y turistas.
- Revisar la necesidad de tener dos pedestales virtuales en un mismo espacio, para el PIT físico, ubicado en el Quiosco de la luz; igualmente se evidencia la falta de un baño para el uso de las personas que atiende el punto, teniendo en cuenta que se encuentra bastante alejado del comercio o de algún sitio con acceso al servicio sanitario.
- Revisar la posibilidad de hacer una reubicación de los pedestales en otros sitios de interés turístico en Bogotá.
- Reubicar el pedestal del Hotel Tequendama, para ser visualizado por turistas que ingresan frente a la puerta principal por la carrera 7ª.
- Realizar las gestiones pertinentes para ubicar el pedestal que se encuentra en el centro Comercial el Gran SAN a un punto estratégicamente ubicado y más visible y concurrido, como puede ser la plazoleta central del primer piso o la plazoleta de comidas ubicada en el 3er piso del Centro Comercial.
- Los indicadores planteados por el proceso:
  - ❖ “Número de actividades de promoción y posicionamiento turístico”,
  - ❖ “Nivel de satisfacción usuarios Red de Información Turística”
  - ❖ “Número de personas atendidas a través de la red de información turística

Corresponden a la información que a su vez también está registrada en el Plan de Gestión Institucional PGI del proceso de manera mensual y está asociada con la eficacia de los indicadores 1 y 3, adicional a ello se observa que el indicador # 2 es el único de impacto, por lo anterior se recomienda revisar y si es del caso reformular los indicadores de tal forma que se conviertan en una herramienta eficiente para la toma de decisiones.

- Se sugiere para el PIT ubicado en el Santuario de Monserrate contar con un computador portátil de 17” que se ajuste a las condiciones del lugar por el tema de cortes del fluido eléctrico, se sugiere además, analizar el tema de contar en el sitio con un par de TABLET debidamente habilitadas con datos para permitir al visitante o turista poder llenar algún tipo de encuesta de forma rápida y efectiva y como plan B ante alguna eventualidad que surja diligenciar el formato de encuesta correspondiente.
- Contar con estrategias más activas (no pasivas) de persuasión de cara al cliente para abordar de forma directa a visitantes y turistas y no esperar a que se acerquen y nos visiten.
- Realizar un autocontrol con mayor rigurosidad respecto al funcionamiento y operación de los pedestales.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

#### **Recomendaciones:**

- Analizar la pertinencia de incluir dentro de la herramienta tecnológica de gestión del riesgo un espacio o pestaña, donde los procesos puedan registrar el resultado del seguimiento de autocontrol a los controles definidos para cada riesgo e iniciar de manera urgente con el registro de los resultados del ejercicio de autoevaluación realizado por los procesos.
- Dentro de los seguimientos realizados por los procesos a las acciones adicionales, se debe incluir el comportamiento del indicador propuesto.
- Es necesario que los controles contemplen:
  - ❖ Responsable de realizar la actividad de control
  - ❖ Periodicidad definida para su ejecución
  - ❖ Propósito del control
  - ❖ Como se realiza la actividad de control
  - ❖ Que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
  - ❖ Dejar evidencia de la ejecución del control
- Durante el periodo reportado se evidenció la materialización de los siguientes riesgos:

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

#### **21.1. INFORME DE SEGUIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN.**

**Fecha:** 15 mayo de 2019

**Nº Hallazgos:** 3

**No conformidades:** 2

- Materialización del riesgo de “Interrupción de los servicios del IDT por Inactividad de los Sistemas de Información.
- Materialización del riesgo “Daño en equipos de cómputo y periféricos”

#### **Observaciones:** 1

- Los soportes de los controles para mitigar los riesgos se encuentran en documentos que no están incluidos o actualizados dentro del SIG.

#### **Recomendaciones:**

- Sería importante, que el seguimiento realizado y registrado dentro del aplicativo de Riesgos de la vigencia 2018, quedará descrito en el historial dentro del aplicativo, ya que se presta para confusiones al momento de registrar las acciones de la presente vigencia y al momento de realizar el respectivo seguimiento por parte de Control Interno.
- Es importante que los líderes del proceso, se apropien del funcionamiento de la herramienta de riesgos, ya que en muchos casos no conocen los riesgos que tienen asociado su proceso y, por ende, que seguimiento se le está dando al tema.
- Cumplir con la agenda definida por la asesoría de Control Interno, para el seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos. teniendo en cuenta que algunos procesos no cumplen con los tiempos definidos, existiendo reprogramaciones que perjudican significativamente la consolidación del presente reporte.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

- Esta situación ya ha sido advertida en informes anteriores, adicional a ello de la materialización de riesgos y la ausencia por parte del proceso de la implementación de medidas de gestión correctivas que dieran lugar a la eliminación de la causa raíz de las situaciones evidenciadas, lo que significa que a la fecha no hay suscripción de planes de mejoramiento, así como tampoco posteriores tratamientos a los riesgos materializados.
- Se recomienda al proceso de Direccionamiento Estratégico, ajustar el procedimiento DE-P08 “Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT” en el lineamiento o política de operación el cual describe: “El seguimiento a las acciones es responsabilidad del líder de proceso, quien verificará y avalará el avance reportado por el líder técnico, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al reporte”. Lo anterior, teniendo en cuenta que la asesoría de Control Interno debe presentar el informe de seguimiento cuatrimestral a los riesgos los (10) diez primeros días del mes y no es posible verificar oportunamente el aval que da el líder del proceso a los avances reportados por los líderes técnicos.
- Estudiar la oportunidad de identificar el control de cambios de cada uno de los riesgos dentro de la herramienta, ya que esta no permite visualizar de manera clara los cambios efectuados por cada uno de los procesos y por ende no permite tener trazabilidad a la gestión.

**Plan de mejoramiento:** No suscribió plan de mejoramiento.

## **22. ARQUEO CAJA MENOR (Segundo semestre de 2019)**

### **HALLAZGOS: 1**

#### **NO CONFORMIDAD # 1**

- Se constató que se están utilizando todos los formatos establecidos por el SIG, para el manejo y control de la caja menor del IDT sin embargo, se evidencia que los formatos de egresos caja menor y los comprobantes de solicitud de caja menor, no cuentan con un número de consecutivo, que permitan una identificación eficiente y que no generen confusiones y/o dificultades para la ubicación y organización de los mismos, dicha situación fue observada en el informe del primer semestre con fecha de junio de 2019; evidenciando en la presente verificación que la situación descrita persiste y no se han implementado gestiones que contribuyan a la mejora del proceso.

### **RECOMENDACIONES:**

- Incluir en los soportes, comprobante de caja menor, comprobantes de egreso, el respectivo número consecutivo que permita tener un control sobre los mismos y hacerles un seguimiento posterior, evitando pérdidas o adiciones dentro de las carpetas archivadas.

**Plan de mejoramiento** No suscribió plan de mejoramiento

## **23. INFORME AUDITORIA AL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.**

### **HALLAZGOS: 6**

#### **Observaciones: 1**

- Dentro del aviso de convocatoria presente en los contratos No. 146, 214 y 222 de 2019, no contempla la enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

- Realizar seguimiento por autocontrol a las acciones suscritas en los planes de mejoramiento con el fin de ejecutar oportunamente las acciones planteadas.
- Realizar la foliación de los expedientes contractuales, de tal forma que sea coherente con la lista de verificación para facilitar la búsqueda de documentos, por lo anterior no se requiere plan de mejoramiento para la esta situación observada.
- Garantizar que la documentación de los expedientes contractuales cumpla con las normas de gestión documental.
- Garantizar que en el análisis del sector todos los expedientes cuenten con la estructura de costos

**Plan de mejoramiento:** Si suscribió plan de mejora

#### **b. SEGUIMIENTOS A LAS ACCIONES DE MEJORA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.**

Tal como lo establece el Plan Anual de Auditorías PAA- vigencia 2019, la asesoría de control interno realiza de manera permanente a los procesos de la entidad, acompañamiento y orientación sobre la suscripción de los planes de mejoramiento, de igual manera realiza seguimientos trimestrales con el fin de verificar la eficacia y efectividad de las acciones de mejora planteadas por concepto de planes de mejora por procesos e institucional.

De manera general, se RECOMIENDA a los procesos fortalecer el seguimiento por autocontrol al interior de los mismos, ya que se evidencia que solicitan verificaciones de acciones que no cumplen con los requisitos necesarios para su cumplimiento y posterior cierre, así mismo es importante controlar las actividades que se encuentran en el plan de mejora garantizando la ejecución de las mismas y el cumplimiento oportuno.

Adicional a ello, se recomienda a los procesos de: Atención al Ciudadano, Gestión Tecnológica, Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad y Gestión Jurídica y Contractual trabajar en pro del cumplimiento de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento por Proceso, teniendo en cuenta que en los seguimientos realizados por la Asesoría de Control Interno, más del 50% de las acciones fueron reprogramadas; así como contar con las evidencias que den cuenta del cumplimiento de las acciones a evaluar, en el momento y lugar en que los auditores se encuentren en trabajo de campo.

A continuación, se describe el estado de los planes de mejoramiento y la asignación de responsables por cada uno de los procesos:

#### **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

La entidad con corte al 30 agosto de 2019, contaba con plan de mejoramiento producto de las auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá, así:







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

| PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENTE CON CORTE AL 30 DICIEMBRE DE 2019                  |                                                                 |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN                                                 | ORIGEN                                                          | CANTIDAD DE ACCIONES |
| OBSERVATORIO DE TURISMO - OFICINA ASESORA JURÍDICA                                            | AUDITORIA DE DESEMPEÑO PAD 2019                                 | 1                    |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN                                                                 | AUDITORIA DE DESEMPEÑO PAD 2019                                 | 2                    |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA                                                                      | AUDITORIA DESEMPEÑO PAD 2018<br>AUDITORIA DE DESEMPEÑO PAD 2019 | 12                   |
| OFICINA ASESORA JURIDICA - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN                                      | AUDITORIA DE DESEMPEÑO PAD 2019                                 | 2                    |
| SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESTINO                                                            | AUDITORIA DE DESEMPEÑO PAD 2019                                 | 1                    |
| SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESTINO - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN                            | AUDITORIA DE DESEMPEÑO PAD 2019                                 | 1                    |
| SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESTINO - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OFICINA ASESORA JURÍDICA | AUDITORIA DE DESEMPEÑO PAD 2019                                 | 1                    |
| TOTAL                                                                                         |                                                                 | 20                   |

### PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

La entidad cuenta también con un Plan de Mejoramiento por procesos el cual se suscribe con ocasión de los resultados de los diferentes ejercicios de evaluación, seguimientos, monitoreos y auditorias, el estado a la fecha es el siguiente:

| PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS CON CORTE AL 30 DICIEMBRE 2019              |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| PROCESO                                                                       | ESTADO DE LA ACCIÓN |
|                                                                               | EN EJECUCIÓN        |
| ATENCIÓN AL CIUDADANO                                                         | 5                   |
| CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO                                                 | 1                   |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO                                                  | 14                  |
| EVALUACIÓN INSTITUCIONAL                                                      | 3                   |
| GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                 | 9                   |
| GESTIÓN DE DESTINO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE                                   | 4                   |
| GESTIÓN DE DESTINO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE Y GESTIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA | 4                   |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO                                                    | 5                   |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                  | 13                  |
| GESTIÓN DOCUMENTAL                                                            | 11                  |
| GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL                                                | 15                  |
| GESTIÓN TECNOLÓGICA                                                           | 8                   |
| PROMOCIÓN Y MERCADEO TURÍSTICO DE CIUDAD                                      | 8                   |
| TOTAL                                                                         | 100                 |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
(GOBIERNO LOCAL DE BOGOTÁ)  
Instituto Distrital de Turismo

| CBN:1019 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - A 30 NOVIEMBRE DE 2019 |                                                                                                                                                                                                                                                  |          |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO                                   |                                                                                                                                                                                                                                                  |          |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| EVALUACIÓN CUANTITATIVA                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                  |          |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| MÁXIMO A OBTENER                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                  | 5        |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| TOTAL PREGUNTAS                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                  | 32       |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PUNTAJE OBTENIDO                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                  | 31,06    |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Porcentaje obtenido                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  | 0,970625 |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Calificación                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                  | 4,85     |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE                                  |                                                                                                                                                                                                                                                  |          |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO                                             |                                                                                                                                                                                                                                                  |          |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| POLÍTICAS CONTABLES                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  | TIPO     | CALIFICACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1                                                                         | ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?                              | Ex       | SI           | 0,30  | Se crea el manual dando cumplimiento al marco normativo a entidades de gobierno de acuerdo con la Resolución 533 de 2015.<br>El 29 de noviembre de 2019, se realiza actualización del manual de políticas contables, teniendo en cuenta ajustes relacionados con los bienes inmuebles de uso publico, política contable de propiedad planta y equipo y lo pertinente al riesgo contable relacionados a temas de sostenibilidad contable.                                                                                                                                                                                                |
| 1.1                                                                       | ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?                                                                                                                                                                 | Ef       | SI           | 0,18  | Tanto el manual de políticas contables como su actualización se encuentran disponibles en la Intranet de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.2                                                                       | ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?                                                                                                                                                                 | Ef       | SI           | 0,18  | Según disposiciones en la Resolución 533 de 2015, se debe aplicar el nuevo marco Normativo Contable a las Entidades de Gobierno, se evidencia su aplicabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1.3                                                                       | ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?                                                                                                                                                               | Ef       | SI           | 0,18  | El manual de políticas contables, son acordes a la naturaleza y objeto del IDT, fueron adaptadas a sus necesidades. De igual manera, describe las responsabilidades, prácticas contables y formas de desarrollar las principales actividades contables que faciliten la preparación y presentación de la información financiera, así como, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo de la Entidad.                                                                                                                                                                                                        |
| 1.4                                                                       | ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?                                                                                                                                                      | Ef       | SI           | 0,18  | El propósito es definir y proveer un manual practico para la aplicación de las políticas contables, bajo el Marco Normativo aplicables a Entidades del Gobierno de acuerdo a la Resolución 533 de 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| POLÍTICAS DE OPERACIÓN                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                  | TIPO     | CALIFICACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2                                                                         | ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoria interna o externa?                       | Ex       | SI           | 0,30  | Se cuentan con manuales de procedimientos, planes de mejoramiento, descritos en los siguientes documentos, publicados en Intranet:<br>EI-P06 Plan de Mejoramiento V2 (14-06-2019)<br>EI-I05 Metodologías Analisis de Causas V2 (26-04-2019)<br>EI-F18 Analisis de Causas- Los Tres Porqués V2 (26-04-2019)<br>EI-F19 Analisis de Causas-Diagrama Causa Efecto V2 (26-04-2019)<br>EI-F20 Analisis de Causas-Lluvia de Ideas V2 (26-04-2019)<br>Adicionalmente los indicadores transversales<br>Cumplimiento en la elaboración de Planes de Mejoramiento Gestión Financiera.<br>Eficacia en el cierre de las acciones Gestión Financiera. |
| 2.1                                                                       | ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?                                                                                                                                                                           | Ef       | SI           | 0,35  | Se realiza seguimiento continuo al avance de los planes de mejoramiento, por medio de correos electrónicos se socializa a los responsables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2.2                                                                       | ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?                                                                                                                                                                  | Ef       | SI           | 0,35  | Se realiza a través de seguimientos, controles, evaluaciones , tanto del proceso de financiera como de la asesoría de Control Interno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3                                                                         | ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo aplicable? | Ex       | SI           | 0,30  | Se encuentra el procedimiento GF-P07, Manejo y control Contable V5 (30-05-2018)<br>El objetivo es producir información que cumpla con las características de relevancia y presentación fiel de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3.1                                                                       | ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                                                     | Ef       | SI           | 0,23  | Todas las modificaciones o actualizaciones, que se realicen a los documentos son socializados a todo el personal involucrado del área.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.2                                                                       | ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?                                                                                                                                                 | Ef       | SI           | 0,23  | El objetivo es producir información que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de acuerdo con la resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, el proceso contable es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecido en el marco normativo aplicable a entidades del Gobierno, por lo anterior se encuentra debidamente documentado en el procedimiento GF-P07 V5 (Procedimiento de Manejo y Control Contable).                                |
| 3.3                                                                       | ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?                                                                                                                                                        | Ef       | SI           | 0,23  | El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4                                                                         | ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?                                  | Ex       | SI           | 0,30  | Los procedimientos para fijar directrices y lineamientos generales para la administración de los bienes de propiedad del IDT, y de aquellos por lo cuales sea legalmente responsable de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, se encuentra el siguiente procedimiento:<br>-GB-P03 Administración de Inventarios V3(10-09-2019)                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4.1                                                                       | ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                                                   | Ef       | SI           | 0,35  | Se encuentra debidamente publicado en la Intranet, para ser consultado por las personas involucradas e interesado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4.2                                                                       | ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?                                                                                                                                                                                         | Ef       | SI           | 0,35  | Dentro del módulo SAI, del Sistema de Información, SI CAPITAL, se manejan los inventarios de manera individual. Además de contar con el procedimiento GB-P02 Inventario Individual V4. (23-11-2019), con el cual se permite identificar plenamente la ubicación del bien físico del IDT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5                                                                         | ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?                                                                      | Ex       | SI           | 0,30  | Dentro del procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V5 (30-05-2018), se describen los requisitos. Teniendo en cuenta una visión sistemática de la contabilidad, son responsables del proceso todos los que intervienen en él, como proveedores de la información, con el fin de que la misma llegue en forma oportuna y confiable, dentro de ellos están:<br>Actas de conciliación con Tesorería cuenta CUD.<br>Actas de conciliación con almacén general.<br>Actas de conciliación con nómina.                                                                                                                                   |
| 5.1                                                                       | ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                              | Ef       | SI           | 0,35  | Se observa que mensualmente se realizan las correspondientes actas de conciliación, con el fin de depurar la información y llegar a cifras ciertas. Se encuentra el soporte de las conciliaciones debidamente archivadas y soportadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5.2                                                                       | ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?                                                                                                                                                                         | Ef       | SI           | 0,35  | Se encuentran las conciliaciones entre los procesos, en forma periódica con el fin de llegar a cifras reales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6                                                                         | ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?                                                | Ex       | SI           | 0,30  | Dentro del procedimiento de Manejo y Control Contable (GF-P07), está definida la responsabilidad de cada uno de los actores inmersos en el proceso contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6.1                                                                       | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                          | Ef       | SI           | 0,35  | Se observa que efectivamente se socializan cada uno de los procedimientos al personal, y más cuando llegan nuevos colaboradores con el fin de que se eviten reprocesos administrativos que ocasionen retrasos en los compromisos de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6.2                                                                       | ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?                                                                                                                                                  | Ef       | SI           | 0,35  | Cada área cuenta con un con profesional especializado responsable de registrar todo lo relacionado con su gestión, generando las correspondientes interfaces, depurando información y realizando las diferentes conciliaciones con los demás procesos, trámites que se encuentran dentro del sistema SI CAPITAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 7                                                                         | ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?                                                                                                         | Ex       | SI           | 0,30  | Dentro del procedimiento de Manejo y Control Contable (GF-P07), numeral 7.5 Elaboración de informes y declaraciones tributaria, se verifica que los registrados en cada uno de los módulos, corresponda a la realidad económica, se realiza la contabilización, conciliaciones de pagos y cuentas CUD, Generando los correspondientes informes financieros mensuales.                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                      |      |              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19                                  | ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?                                                                                                                    | Ex   | SI           | 0,30  | Los libros de Contabilidad son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. Los asientos que se realizan en los libros de contabilidad deben estar respaldados en comprobantes de contabilidad. Todo se encuentra en el sistema de información SI CAPITAL.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 19.1                                | ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?                                                                                                        | Ef   | SI           | 0,35  | Los comprobantes de contabilidad son el insumo para alimentar los libros contables y hacen parte de los soportes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 19.2                                | En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?                                                             | Ef   | SI           | 0,35  | Se evidencia que mensualmente se realizan conciliaciones entre las áreas de Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios.<br>En caso de haber diferencias entre los registros se identifica, se realiza el ajuste respectivo o se deja plasmado dentro del acta de conciliación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 20                                  | ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?                                                                                                                    | Ex   | SI           | 0,30  | El aplicativo LIMAY de SICAPITAL genera comprobantes del registro cronológico, por lo tanto al momento de archivar la información se verifica los consecutivos de los documentos para que los registros se encuentren completos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 20.1                                | ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?                                                                                                                                                         | Ef   | SI           | 0,35  | La verificación se realiza mensualmente al momento de archivar los documentos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 20.2                                | ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?                                              | Ef   | SI           | 0,35  | La estructura documental del área contable se encuentra actualizada y en su totalidad en forma virtual a través de los Reportes Oficiales, tales como:<br>-Comprobantes de Diario de contabilidad: estos comprobantes resumen las operaciones de la entidad a través de los diferentes sistemas.<br>-Libros Auxiliares: donde se lleva el registro de las operaciones por cuentas.<br>-Libro Mayor: donde se registra, de forma resumida, los movimientos mensuales de cada una de las cuentas afectadas durante un periodo determinado.<br>-Libro Diario: Registra por día las operaciones que realiza la entidad. |
| MEDICIÓN                            |                                                                                                                                                                                                                      | TIPO | CALIFICACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 21                                  | ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?                                                                        | Ex   | SI           | 0,30  | En las políticas contables se definió los criterios de medición de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable aplicable para el IDT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 21.1                                | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo que le corresponde a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable? | Ef   | SI           | 0,35  | Dentro de los comités de sostenibilidad contable se definen los criterios de medición que se encuentran detallados en el Manual de Políticas Contables GF-MO2 V2 (16-11-2019)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 21.2                                | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?                                                                | Ef   | SI           | 0,35  | Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, el Instituto Distrital de Turismo debe revelar los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las Normas.                                                                                                           |
| MEDICIÓN POSTERIOR                  |                                                                                                                                                                                                                      | TIPO | CALIFICACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 22                                  | ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?                                                                 | Ex   | SI           | 0,30  | Se da cumplimiento a la Política contable para el cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento y medición de índices de deterioro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 22.1                                | ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?                                                                                                                                 | Ef   | SI           | 0,23  | La depreciación se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas contables. Este proceso de depreciación de activos se correa a través del Sistema SAI, cada mes, de acuerdo con el inventario de bienes que se tenga reportado para la cuenta de propiedad, planta y equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 22.2                                | ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?                                                                                                                  | Ef   | SI           | 0,23  | La vida útil y el método de depreciación son revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.                                                                                                                                                                           |
| 22.3                                | ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?                                                                                                                   | Ef   | SI           | 0,23  | Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, el Instituto Distrital de Turismo - IDT, aplica lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconoce como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible, este deterioro se evidencia cuando se tiene indicios de pérdida del valor del Bien de Uso Público.                                        |
| 23                                  | ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?                                                                                | Ex   | SI           | 0,30  | Actualización permanente y continuada, Los responsables directos de las actividades del proceso contable deberán tener la formación que les permita dimensionar el sistema de contabilidad pública de manera que realicen el debido reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro), medición posterior (valuación y registro de ajustes contables) y revelación (presentación de estados financieros)                                                                                                                                                                                  |
| 23.1                                | ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?                                                                                                                                  | Ef   | SI           | 0,14  | En las políticas contables se definió para cada partida contable los criterios de medición posterior de acuerdo con el nuevo marco normativo contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 23.2                                | ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?                                                                                                                               | Ef   | SI           | 0,14  | Dentro las políticas contables y de operación se definen las partidas que son objeto de actualización posterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 23.3                                | ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?                                                                               | Ef   | SI           | 0,14  | Constantemente es revisada la información con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por el Nuevo Marco Normativo Contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 23.4                                | ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?                                                                                                                                            | Ef   | SI           | 0,14  | Se revisa minuciosamente la información, se debe cumplir con compromisos tributarios y con las fechas establecidas por entes fiscalizadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 23.5                                | ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?                                                                                            | Ef   | SI           | 0,14  | Ya se han realizado las implementaciones necesarias, cuando se requiere alguna consultas se acude a los entes fiscalizadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS |                                                                                                                                                                                                                      | TIPO | CALIFICACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 24                                  | ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?                                                                                                          | Ex   | SI           | 0,30  | Todos los funcionarios del INSTITUTO DISTRTITAL DE TURISMO son responsables de informar al proceso Financiero, los nuevos hechos económicos que se presenten en el desarrollo de su objeto social, garantizando el flujo de la información de forma oportuna al área contable para su correspondiente medición, registro y revelación en los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 24.1                                | ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?                                                                                            | Ef   | SI           | 0,18  | Se evidencia que dentro de las Políticas Contables en el literal 1.6. se establece que: " Es responsabilidad de la Subdirección Corporativa y Control Disciplinario en cabeza del(a) Profesional Especializado Contador Público divulgar los cambios de las políticas contables existentes, de igual manera actualizar la información de las prácticas contables y asegurar su publicación en medios que faciliten su consulta y acceso."                                                                                                                                                                           |
| 24.2                                | ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?                                                                                     | Ef   | SI           | 0,18  | Se observa que los estados financieros se publican en la web de la Entidad., para ser consultados por las partes interesadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 24.3                                | ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?                                                                                                                 | Ef   | SI           | 0,18  | El objetivo de toma de decisiones implica que la información financiera sirve para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 24.4                                | ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?                                                                                                                                  | Ef   | SI           | 0,18  | Se encuentran el juego completo de estado financieros publicados en la Web de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con el conocimiento y la experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.                                                                                                                                                                                                                     |
| 2. Se evidencia que se cumplen con los tiempos estipulados para la presentación de informes a entes fiscalizadores.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3. Se evidencia el cumplimiento en las políticas contables establecidas para el IDT.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4. Las actividades relacionadas con la gestión contable se encuentran documentadas en el sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas que contribuyen a la mejora continua.                                                                                                                                                  |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Se deben tener en cuenta el cumplimiento de los parámetros establecidos en la resolución No. DDC-000003 del 5 de diciembre de 2018, del Nuevo Marco Normativo Contable.                                                                                                                                                                                     |
| 2. El personal del área contable recibe capacitaciones constantes con respecto a su actividad por parte de organismos rectores en el tema, como el caso de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación, sin embargo se evidencia que se cuenta con un plan de capacitaciones, pero no es adoptado sino hasta finalizar el año. |
| AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Se actualizaron los formatos y procedimientos con corte al mes de noviembre de 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Se deben tener en cuenta el cumplimiento de los parámetros establecidos en la resolución DDC-000003 del 5 de Diciembre de 2018, para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.                                                                                                                                                              |



**VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO**

Asesora de Control Interno

Elaboró: Claudia Elena Delgado- Contratista - Asesoría Control Interno

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66  
Código Postal 111311  
Teléfono: 2170711  
Fax: 2170711 Ext. 180  
[www.bogotaturismo.gov.co](http://www.bogotaturismo.gov.co)  
GD-F12-V18

